

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BARAJAS, DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2013**

**PRESIDENTA**

*Ilma. Sra. M<sup>a</sup> Josefa Aguado del Olmo*

**VOCALES VECINOS:**

<i>D. Juana Alabart Pérez</i>	<i>(PSOE)</i>
<i>D. Juan Alonso Payo</i>	<i>(PSOE)</i>
<i>D. Alberto Bustamante Pastor</i>	<i>(PP)</i>
<i>D. Enrique Cervelló Parra</i>	<i>(UP y D)</i>
<i>D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Corral Rodríguez</i>	<i>(PP)</i>
<i>D. Francisco Chimeno Díaz</i>	<i>(PP)</i>
<i>D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Díaz Cañas</i>	<i>(PP)</i>
<i>D. Jose Luis Gil Martínez</i>	<i>(PP)</i>
<i>D<sup>a</sup>. Mercedes González Fernandez</i>	<i>(PSOE)</i>
<i>D. Rodolfo Hernández Fernández</i>	<i>(PP)</i>
<i>D. Sergio Pietro Iannuzzi</i>	<i>(PP)</i>
<i>D<sup>a</sup>. Isabel Marcos Carro</i>	<i>(PSOE)</i>
<i>D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Begoña Marina Navarro</i>	<i>(PP)</i>
<i>D<sup>a</sup>. Raquel Martín Magán</i>	<i>(UP y D)</i>
<i>D. Mario Nolla Fernández</i>	<i>(IU)</i>
<i>D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup> Oria Vázquez</i>	<i>(PP)</i>
<i>D<sup>a</sup>. Ruth Pastor López</i>	<i>(PP)</i>
<i>D<sup>a</sup>. Soledad Pérez Fernández</i>	<i>(PP)</i>
<i>D. Daniel Rodríguez Marchese</i>	<i>(PP)</i>
<i>D<sup>a</sup>. Asunción Roales Rodríguez</i>	<i>(IU)</i>

**NO ASISTIERON:**

<i>D. Francisco Benavente Martínez</i>	<i>(PP)</i>
<i>Ilmo. Sr. David Erguido Cano</i>	<i>(PP)</i>
<i>D<sup>a</sup>. Almudena Sanz Martínez</i>	<i>(IU)</i>
<i>D<sup>a</sup>. Lynda María Valenzuela Aphaza</i>	<i>(PSOE)</i>
<i>Ilma. Sra. M<sup>a</sup> Luisa de Ybarra Bernardo</i>	<i>(PSOE)</i>

**GERENTE:**

*D<sup>a</sup>. Manuela Villena López*

**SECRETARIO:**

*D. Fco. Javier Lois Cabello.*

*A las catorce horas, treinta minutos del día 10 de diciembre de 2013, en Barajas, Madrid, en el Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito, sita en la plaza de Mercurio, N<sup>o</sup> 1, de conformidad con lo dispuesto en el artículo veintidós de la Ley 22/2006 de cuatro de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid y artículo 9.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Madrid de fecha veintitrés de diciembre de 2004 así como lo dispuesto en las vigentes normas legales y reglamentarias que resultan de aplicación al régimen de sesiones de los órganos colegiados locales, y en especial el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en virtud de la remisión expresa recogida en el artículo 9.4 del Reglamento Orgánico de los Distritos antes referido, se reunieron en primera convocatoria y en*

*Sesión Ordinaria los miembros reseñados al margen para conocer los asuntos que constan en el Orden del Día.*

**PRIMERO.-** Proponiendo aprobar el acta de la sesión Ordinaria 5 de noviembre de 2013.

*La Junta acordó por unanimidad, aprobar la propuesta que precede.*

### **I.- PARTE RESOLUTIVA**

#### **PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS**

**SEGUNDO.-** Proponiendo tratar una, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia para instar al organismo competente la remodelación y rebaje de la acera en el vado de C/ Galera, del siguiente tenor literal:

***“Instar al organismo competente la remodelación de la acera con el rebaje correspondiente”.***

*El vocal portavoz adjunto del Grupo Unión, Progreso y Democracia Sr. Cervelló Parra defiende la iniciativa exponiendo, en síntesis, la situación en el punto de referencia, que ubica frente a la galería comercial, manifestando desconocer la causa de la falta de regularización de dicho vado, a la cual se ha obligado a otros propietarios. Anuncia la presentación próximamente por su Grupo de una proposición relativa a la necesidad de supresión de numerosos obstáculos y barreras arquitectónicas que, señala, aun existen en el distrito.*

*La Sra. Concejala Presidenta responde que se ha comprobado la existencia de un paso de vehículos perteneciente a la Comunidad de Propietarios Balandro 41 dotado de placa identificativa habiéndose liquidado por la Agencia Tributaria el impuesto correspondiente a los años 2008 a 2013, no obstante, indica que el referido paso no dispone de autorización al no haberse solicitado por sus titulares, por lo que la Sección de Disciplina Urbanística y Procedimiento Sancionador del Distrito va a reclamar su legalización, lo que conlleva la construcción del paso conforme a la ordenanza reguladora. Expresa finalmente la posición favorable de su Grupo a la propuesta presentada.*

*La Junta acordó por unanimidad, aprobar el acuerdo que antecede.*

**TERCERO.-** Proponiendo tratar una, presentada conjuntamente por los Grupos Socialista, Unión, Progreso y Democracia e Izquierda Unida-Los Verdes solicitando al Ministerio de Fomento la regulación del tráfico en la vía de servicio A-2, frente al IES Barajas, del siguiente tenor literal:

***“1.-Que la Junta Municipal de Barajas solicite al Ministerio de Fomento la instalación de un semáforo que regule el tráfico en la vía de servicio de la A-2, frente al IES Barajas.***

***2.-Que la Junta Municipal de Barajas destine una patrulla de la Policía Municipal, al menos en horario de entrada y salida de alumnos del instituto, mientras se instala el semáforo solicitado.”***

*El Secretario del Distrito informa de la presentación de la enmienda transaccional presentada por la Presidencia del siguiente tenor literal:*

*“Solicitar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad que instale un semáforo en la vía de servicio de la A-2, frente al IES Barajas así como la reordenación del tráfico de toda la zona afectada.*

*Solicitar a la Policía Municipal del Distrito que incremente la vigilancia en las horas de entrada y salida de los alumnos del instituto”.*

*Defiende en primer término la iniciativa la vocal portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia Sra. **Martín Magán**, quien recuerda que esta propuesta ya fue planteada en la Junta de Distrito instándose en su día al Ministerio de Fomento al respecto, por lo que manifiesta no comprender el objeto de la enmienda para instar ahora al Área de Gobierno de Medio Ambiente en el mismo sentido. Añade que respecto al segundo punto debería solicitarse que se implante o asegure la vigilancia y no su incremento ya que afirma, esta actualmente no existe y únicamente hasta que se instale el semáforo solicitado.*

*El vocal portavoz del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes Sr. **Nolla Fernández** destaca en primer término el carácter de “asunto tratado” de esta cuestión, lo que pone en relación con el contenido de las comparecencias sobre cumplimiento de acuerdos adoptados recogidas en los puntos 9 y 10. Expresa su acuerdo con la enmienda si se aclara su destinatario y se condiciona la vigilancia policial a la instalación del semáforo solicitado.*

*La vocal del Grupo Socialista Sra. **Marcos Carro** coincide en que la instalación del semáforo estaba ya aprobada, recordando que entonces se calificó como problema grave de seguridad comprometiéndose la Presidenta a buscar soluciones y confía en que no tenga que producirse un atropello mortal en ese punto para hacerlo. Destaca el gran número de jóvenes que salen y entran a ese centro considerando insuficientes las medidas de seguridad vial actualmente implantadas.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** confirma que se trata de una petición antigua formulada sin resultado al Ministerio de Fomento, titular de la vía, con anteriores gobiernos. Destaca que es ahora cuando este organismo, pese a considerar que la vía dispone de todas las medidas de seguridad exigibles, ha autorizado al Ayuntamiento a instalar el semáforo si lo considera oportuno, lo que explica el sentido de la enmienda transaccional presentada. Indica que la Policía no lo registra como punto especialmente conflictivo y recuerda que el accidente ocurrido se produjo por no respetar el vehículo el paso de peatones existente, si bien estima que el semáforo puede reforzar la seguridad en esa vía. Señala que la Policía Municipal puede incrementar el servicio en esa vía pero no implantar un servicio como el que se presta en la entrada y salida de los colegios públicos por cuanto no está dentro de sus competencias. Añade que próximamente se reordenará el tráfico en este ámbito, coincidiendo con la puesta en funcionamiento del edificio de oficinas de Vodafone, que supondrá el acceso de 2.500 personas a la zona y anuncia una próxima reunión con el Concejale Delegado de Medio Ambiente y Movilidad en la que se tratará el asunto, valorando por ello importante trasladar un acuerdo unánime al respecto.*

*A continuación los grupos expresan sus posiciones en relación a la enmienda, definiéndose un texto definitivo del acuerdo, que la Presidencia somete finalmente a votación.*

***La Junta acordó por unanimidad, con enmienda transaccional de la Presidencia, aprobar el siguiente acuerdo:***

***“- Solicitar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad que instale un semáforo en la vía de servicio de la A-2, frente al IES Barajas así como la reordenación del tráfico de toda la zona afectada.***

***- Solicitar a la Policía Municipal del Distrito que incremente la vigilancia en las horas de entrada y salida de los alumnos del instituto, en tanto se instale el semáforo solicitado”.***

***CUARTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia sobre la implantación de aparcamiento de pago en las inmediaciones del Parque Juan Carlos I, del siguiente tenor literal:***

***“Solicitar al organismo competente para que no se imponga el aparcamiento de pago en las inmediaciones del Parque Juan Carlos I”.***

*Defiende la proposición el vocal Sr. **Cervelló Parra** quien, en síntesis, expresa la oposición de su Grupo a la implantación, anunciada por el Ayuntamiento, de un aparcamiento de pago en la zona de referencia, considerando que los estacionamientos en ese entorno cumplen tres funciones: a diario, como aparcamiento disuasorio para quienes toman el metro, etc. y para quienes acuden a las oficinas de la zona, y en fines de semana y festivos, como aparcamiento para quienes acuden al Parque Juan Carlos I. Recuerda que los recintos feriales cuentan con su propio aparcamiento de pago que cubre las necesidades generadas por su actividad ferial.*

*El vocal del Grupo Popular Sr. **Hernández Fernández** responde que en la actualidad el aparcamiento del Parque Juan Carlos I tiene un elevado nivel de ocupación al ser gratuito y dar servicio, tanto a este como a la zona empresarial del Campo de las Naciones. Señala que por ello, se registra una afluencia masiva de vehículos durante la jornada laboral, produciéndose importantes problemas circulatorios en la zona. Destaca que el aparcamiento de esa zona verde se está usando para otra finalidad por lo que para garantizar la movilidad y optimizar ese espacio, se estudia por el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad el posible acondicionamiento de una zona de estacionamiento como aparcamiento de rotación. Añade que de esta acción se derivarían como ventajas el fomento del transporte público en días laborables entre los trabajadores de las empresas radicadas en la zona así como la posible creación de un depósito temporal de retirada de vehículos por determinadas circunstancias singulares, atentados, etc., mejorando la movilidad y el trabajo de los cuerpos de seguridad y emergencias en la ciudad. Informa de las plazas de aparcamiento de las que dispone el Parque Juan Carlos I: 558 en el ubicado en la glorieta de Juan de Borbón, 880 en el del Auditorio y 380 en la avenida de Logroño. Señala que el proyecto afecta exclusivamente al aparcamiento de la Glorieta Juan de Borbón por lo que las restantes 1.260 plazas serían de uso libre, como hasta la fecha. Califica los precios previstos como simbólicos: 1,5 € por cuatro horas y aproximadamente 3 € por jornada completa, siendo un aparcamiento con mantenimiento y vigilancia. Indica que la actuación referida se encuentra en estudio y no es por tanto inminente, anunciando por último la posición de su Grupo contraria a la proposición a debate.*

*La vocal portavoz adjunta del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes Sra. **Roales Rodríguez** considera producto del afán recaudatorio del Ayuntamiento esta decisión, estimando que primeramente se cobra por lo que antes era gratuito para posteriormente privatizarlo. Recuerda que se trata del aparcamiento de un parque público y expresa la posición de su Grupo contraria a dicha medida y a favor de la proposición presentada*

*La vocal Sra. **Marcos Carro** considera que la información facilitada confirma que a partir de enero de 2014 deberá pagarse en ese aparcamiento. Manifiesta que Madrid Movilidad tiene previstos 300.000 € para acondicionarlo lo que vincula al afán recauda-*

torio municipal, considerando que son los usuarios, vecinos y trabajadores quienes pierden en beneficio de las empresas concesionarias que exploten ese suelo público. Expresa su temor respecto a que el aparcamiento de la avenida de Logroño siga el mismo proceso.

El vocal Sr. **Cervelló Parra** destaca el carácter actual de ese aparcamiento como disuasorio, lo que valora positivamente, rechazando la referencia hecha al fomento del transporte público, cuando este por el contrario, está sufriendo continuos recortes con los que afirma, se fomenta el vehículo privado.

El vocal Sr. **Hernández Fernández** niega afán recaudatorio y manifiesta que se pretende que el aparcamiento sea del Parque Juan Carlos I y lo disfruten sus usuarios, expresando que los vecinos de Barajas no se van a ver perjudicados, ya que acuden andando o estacionan en la avenida de Logroño. Añade que el aparcamiento de la glorieta Juan de Borbón se llena actualmente con vehículos de personas que acuden a las empresas de la zona. Estima que los precios referidos no son en absoluto excesivos y recuerda que sólo se aplicarían los días laborables de 7 a 19 horas. Insiste en que dos de los tres aparcamientos existentes seguirán siendo de acceso libre. Señala finalmente que su formación política, el Partido Popular, ha sido el que más ha hecho por el transporte público en la Comunidad de Madrid.

**La Junta acordó por mayoría, con trece votos en contra de los vocales del Grupo Popular y ocho votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que antecede.**

**QUINTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando la paralización y reconsideración del acuerdo sobre delimitación de los distritos de Hortaleza y Barajas, del siguiente tenor literal:**

***“Solicitamos que se paralice el acuerdo presentado, se informe y consulte con los agentes sociales del Distrito y se reconsidere las condiciones del acuerdo y la delimitación territorial del distrito.”***

Defiende la proposición la vocal Sra. **Martín Magán** dando lectura a su parte expositiva en la que, en síntesis, se recuerda la propuesta del Grupo Socialista rechazada en el mes de noviembre a este respecto y se alude al proceso de debate y tratamiento de esta iniciativa por parte del Distrito de Hortaleza en sus órganos de participación y se considera estéril la adscripción a Barajas de los terrenos de la denominada Ciudad de la Justicia por cuanto afirma, la misma no se va a construir, solicitando por todo ello una reconsideración del asunto en los términos de la propuesta anteriormente transcrita.

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que el procedimiento seguido en el Distrito de Hortaleza para proponer al Área de Gobierno la nueva delimitación ha sido el mismo que en Barajas. Añade que el Concejal de Hortaleza informó a la Comisión de Urbanismo del Consejo Territorial sin que se plantearan objeciones y posteriormente, en una comparecencia sobre Valdebebas, se trató nuevamente el tema. Niega por tanto que allí los grupos políticos y asociaciones hayan participado en la propuesta conjunta remitida al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, afirmando que dicho Concejal, como ella misma, han informado a aquellos a posteriori sobre la referida propuesta consensuada. Destaca el carácter técnico de las posibilidades barajadas y recuerda que la Dirección General de Planeamiento, del Área de Gobierno de Urbanismo, deberá estudiar y modificar en su caso, la propuesta en función de los criterios del Plan General. Reitera que los vecinos, asociaciones y quienes estén interesados, podrán previsiblemente plantear sugerencias u opiniones en el período de información pública que se estudia abrir, pese a no ser este trámite preceptivo. Considera improcedente paralizar lo realizado hasta ahora, que indica, es la mera remisión de una propuesta para iniciar el proceso, el cual, resalta, tiene como objetivo facilitar las gestiones administrativas y evitar el desconcierto entre los ciudadanos a la hora de dirigirse a un organismo u otro.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** aprecia un problema de fondo en este asunto relacionado con la interpretación y el ejercicio de las funciones institucionales de la Junta Municipal de Distrito como órgano político y de participación democrática. Considera que la Presidenta, en lugar del procedimiento seguido, debería haber planteado esta cuestión en primer término en el Consejo Territorial para luego trasladarlo al Pleno de la Junta de Distrito para su debate y aprobación. Critica la falta de concreción sobre la efectiva apertura del período de información pública al que se ha hecho referencia, considerando que la Presidenta ha desaprovechado una oportunidad para dar contenido a los órganos del Distrito y promover la participación ciudadana en el mismo.*

*La vocal portavoz del Grupo Socialista Sra. **González Fernández** manifiesta el apoyo de su Grupo a la propuesta, similar a la formulada por su Grupo con anterioridad, recordando la posición ya expresada, en contra de la decisión tomada, tanto por la forma, ya que los vecinos no han sido consultados, como por el fondo, al definir un territorio para Barajas con menos habitantes y de localización de servicios y oficinas, que comprende la ciudad deportiva del Real Madrid, la ciudad de la Justicia y los recintos feriales. Recuerda que la Concejala ya manifestó sus preferencias por un distrito pequeño, lo que define como una decisión política respecto de la cual, expresa su desacuerdo. Critica que se apele para justificar la decisión tomada, a la necesidad de evitar el desconcierto y dar tranquilidad a los vecinos de Valdebebas, cuando, afirma, estos padecen graves problemas de alumbrado, recogida de residuos, entre otros. Recuerda que la construcción del nuevo colegio Margaret Thatcher se justificó por el incremento de nuevos vecinos en Val-*

*debeas y reitera que Barajas no alcanza el nivel de población mínima para obtener determinados servicios: sanitarios, etc., manifestando finalmente que su formación política expondrá el modelo de distrito que propone, cuando se abra el período de información pública sobre esta cuestión.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** se remite a sus intervenciones anteriores sobre este asunto invitando a los grupos a plantear las propuestas y alternativas concretas que estimen convenientes en relación a la delimitación de los distritos de Hortaleza y Barajas, que indica, deben realizarse necesariamente y pronto. Indica que el proceso ya se ha iniciado, tras el acuerdo mencionado, que expone, se basa en la opción que se considera más conveniente conforme a las propuestas formuladas por los servicios técnicos municipales. Señala que la delimitación deberá realizarse con criterios urbanísticos, si bien estima positivo que se planteen y puedan estudiarse el mayor número de propuestas al respecto.*

*La vocal Sra. **Martín Magán** considera que comenzar por lo anteriormente expresado por la Presidenta hubiera sido el procedimiento correcto, lo que estima hubiera evitado el actual debate. Confirma, en cuanto a los límites del distrito, lo indicado sobre la construcción del nuevo colegio Margaret Thatcher y manifiesta, en contra de lo dicho, que el Concejal Presidente de Hortaleza explicó en Junta de Portavoces el asunto y lo llevó al Pleno del Distrito presentando los planos de las distintas opciones propuestas.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** reitera la invitación anteriormente expresada e insiste que al igual que en Barajas, cuando el Presidente de Hortaleza ha planteado en su Distrito este asunto, la propuesta conjunta consensuada ya había sido remitido al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda.*

*La Junta acordó por mayoría, con trece votos en contra de los vocales del Grupo Popular y ocho votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que antecede.*

***SEXTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista instando a la Consejería de Educación la impartición desde el próximo curso de educación secundaria obligatoria (ESO) en el IES Barajas, hasta la construcción de un nuevo centro público, del siguiente tenor literal:***

***“Que la Junta Municipal inste a la Consejería de Educación para que habilite y ponga en funcionamiento en el próximo curso la parte correspondiente a la ESO en el IES Barajas, mientras no se construya un centro publico que resuelva las necesidades educativas del distrito”.***



*Defiende la proposición la vocal del Grupo Socialista, Sra. **Alabart Pérez** quien da lectura a su parte expositiva en la que en síntesis, se pone de manifiesto una difícil situación en el ámbito educativo, insuficiencia de plazas públicas de educación secundaria en el distrito, preocupación de las AMPAS al respecto y necesidad de dar soluciones antes del próximo proceso de matriculación. Añade que su Grupo, ante la falta de garantías y la previsible demora en el tiempo de la configuración del centro Margaret Thatcher como CEIPSO, propone la decisión contenida en la propuesta anteriormente transcrita.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** expresa su desacuerdo con la existencia de una difícil situación en el ámbito educativo en el distrito por cuanto éste cuenta con una oferta paritaria de educación pública y concertada: tres colegios concertados, uno privado y tres públicos, que añade, serán cuatro el próximo curso con el colegio Margaret Thatcher, como nuevo centro público y bilingüe en el Ensanche de Barajas. Destaca las 500 plazas públicas de educación infantil que representa un porcentaje de cobertura de la población de 0-3 años del 53,99% muy superior al 20% recomendado por la Unión Europea. Respecto a la educación secundaria, manifiesta conocer la preocupación existente por la posibilidad de que el próximo curso escolar el IES Alameda no pueda absorber toda la demanda de plazas que se produzca y alude a la reunión de los directores y AMPAS de los colegios públicos del distrito con la Directora del Área Territorial de Madrid Capital de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, Sra. Aldea Llorente y en la que en síntesis, no se pudo garantizar la suficiencia de plazas a falta de datos reales de matriculación, emplazando a los asistentes una nueva reunión más adelante, si bien se consideraba que no habría problema al respecto el próximo curso. Indica que la directora del AMPA del CEIP Ciudad de Zaragoza ha expresado su oposición a la propuesta que ahora se debate y reitera la necesidad de esperar, expresando finalmente el voto de su Grupo contrario a esta proposición.*

*La vocal Sra. **Martín Magán** manifiesta no comprender cómo si no se sabe si habrá plazas suficientes, no se comience ya a trabajar en las soluciones. Afirma que tras los anuncios incumplidos, se solicita un acto de fe sobre el nuevo centro, recordando que faltan sólo nueve meses para el comienzo del próximo curso y las obras no han comenzado. Estima que el problema de masificación que ya existe puede agravarse el próximo curso de no adoptarse medidas al respecto.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** expresa que la calificación de la situación de la educación por su Grupo en el distrito es de emergencia. Expresa el apoyo a la propuesta que encuentra justificada y en la línea de resolución del problema y recuerda que las AMPAS invitaron a la Presidenta a asistir a la reunión que mantuvieron con la Comunidad de Madrid a este respecto. Menciona finalmente la concentración anunciada para el próximo día 15 sobre esta cuestión. En una intervención posterior critica la utilización por la Pre-*

*sidenta de lo dicho por alguien, la Presidenta del AMPA del CEIP Ciudad de Zaragoza, que no puede expresarse en este acto.*

*La vocal Sra. **Alabart Pérez** manifiesta que la propuesta contiene una medida de emergencia o provisional. Añade que un colegio público es de línea cuatro/cinco y otros dos son de línea dos, lo que requiere una oferta de educación secundaria de línea ocho/nueve, significando que el IES Alameda es de línea seis ampliada a ocho, por lo que se hace necesaria la adopción de la medida propuesta. Estima que la Presidenta del AMPA no ha entendido adecuadamente la proposición, que tiene carácter provisional hasta la construcción de un nuevo centro y que no supone la reapertura del IES Barajas como centro de educación secundaria. Reivindica la calidad de la educación pública y la necesidad de resolver la masificación que sufren las aulas y la existencia de las denominadas “aulas materia”. Añade que la iniciativa de su Grupo se ha tratado con los vecinos y recuerda que la alternativa del AMPA citada, es la de construcción de un aulaario nuevo, que valora positivamente pero que estima, tardaría en ejecutarse, por lo que la solución propuesta es a su juicio la única viable en estos momentos.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** confirma que está manteniendo reuniones reiteradas con la Comunidad Madrid a la que asisten las AMPAS, directores de los colegios, etc. Confirma que la Presidenta del AMPA quiere lo mejor para sus hijos y pugna porque estos acudan al centro más próximo a su domicilio. Recuerda que por parte de la Comunidad se solicitó tiempo para conocer, a la vista de los nuevos datos, los criterios a aplicar y los cuales se indicó, estarían disponibles previsiblemente en enero. Añade que la directora del IES Barajas ha informado que los padres no demandan plazas de ESO en dicho centro al ser un centro de formación profesional y pide finalmente que se retire esta propuesta a la espera de la próxima reunión anunciada.*

*La vocal Sra. **Alabart Pérez** reitera lo manifestado y mantiene la propuesta presentada, expresando su temor a que en base a criterios elitistas, finalmente no se abran las aulas del IES Barajas a la educación secundaria obligatoria.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** apuesta por esperar tal y como se ha solicitado y manifiesta que tras los sombríos augurios expresados en cursos sucesivos, finalmente se han cubierto las necesidades educativas satisfactoriamente en el distrito. Recuerda que pese a no ser una competencia municipal ni del Distrito, está personalmente plenamente dedicada a esta cuestión manteniendo numerosas reuniones al respecto, confiando en que finalmente no haya problemas y conjuntamente se logre que todos los alumnos tengan plaza, preferentemente en el IES Alameda.*

*La Junta acordó por mayoría, con trece votos en contra de los vocales del Grupo Popular y ocho votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que precede.*

***SEPTIMO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, para que se reclamen cantidades del presupuesto del Distrito para Ayuda a Domicilio devueltas y se realice una campaña informativa a las familias sobre estos fondos, del siguiente tenor literal:***

***“Que por parte de esta Junta Municipal se proceda a la reclamación de las cantidades “devueltas” asignadas presupuestariamente a la Ayuda a Domicilio y se habilite una campaña específica de información cerca de las familias de Barajas relativa a esta dotación presupuestaria”.***

*Defiende la iniciativa la vocal portavoz adjunta del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, Sra. **Roales Rodríguez** quien da lectura a su parte expositiva en la que, en síntesis, se señalan datos de la gestión de este servicio en la ciudad de Madrid que revelan la disminución de 9.000 usuarios del mismo entre 2009 a 2012 y se cifra en el 21% el dinero asignado y no gastado en dichos programas mediante operaciones presupuestarias, también realizadas en Barajas. Critica que dichos fondos se destinen a otros fines: pago de intereses bancarios, etc., en detrimento de las personas vulnerables. Alude a una nueva restricción presupuestaria en 2013, superior a 18 millones de euros, que relaciona, bien con una incapacidad de gestión o bien con haberse optado por el pago de la deuda frente al mantenimiento de los servicios sociales en épocas de dificultad, formulando finalmente la propuesta anteriormente transcrita.*

*La vocal del Grupo Popular, Sra. **Díaz Cañas** manifiesta que la partida de 2013 para Ayuda a Domicilio es de 149,5 millones de euros, siendo la cuantía correspondiente a mayores y que gestionan los Distritos de 136.748.858 €, con un crédito comprometido de 118.103.477 €. Señala que dicha diferencia se explica por el conjunto de incidencias que durante el año se producen: reinicios, ceses temporales, renunciaciones, fallecimientos, ingresos hospitalarios, etc., que afectan a las efectivas prestaciones que finalmente se tramitan. Añade que la primera cifra, 136 millones, cubre la previsión de atención en la peor de las situaciones posibles de cada usuario, por lo que indica, los recursos que no es necesario utilizar, continúan en el presupuesto como disponible. Manifiesta que la transferencia de crédito al fondo de contingencia no ha afectado al cumplimiento de los objetivos del servicio de ayuda domicilio, el cual atiende a los usuarios con un nivel de calidad satisfactorio y con el número de horas establecido por los servicios sociales en cumplimiento del baremo social de necesidad y tiempo fijado en la Ordenanza vigente. Añade que no existe actualmente lista de espera y destaca en este sentido, la labor de las*

*trabajadoras sociales. Respecto a la campaña informativa indica que se han elaborado unos folletos con todos los servicios ofrecidos desde el Departamento de Servicios Sociales del Distrito que incluyen el de ayuda domicilio, por lo que considera improcedente una campaña específica sobre dichos fondos.*

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** se expresa a favor de la propuesta ya que solicita que se reintegre al Distrito lo no gastado, entendiendo que con dichos fondos podría atenderse mejor a los usuarios de ese servicio. Considera asimismo positivo informar con mayor intensidad a la ciudadanía sobre el contenido y alcance del mismo.*

*La vocal Sra. **González Fernández** apoya en nombre de su Grupo la propuesta y destaca que las cifras facilitadas corresponden al Ayuntamiento en su conjunto y no al Distrito, como entiende plantea la propuesta. Recuerda que en 2012 en dicho programa se devolvieron 60.709 € y en octubre de 2013 se han recortado 215.838 € en ayuda a domicilio, señalando que el disponible está comprometido en un 48% y se ha abonado el 21% por lo que a 31 de octubre, sólo el 70% de la partida se encontraba ejecutado, por lo que prevé que este año también existirá devolución, práctica que, afirma, responde a la política que desarrolla el Equipo de Gobierno. Añade que a esa fecha, el Distrito ha ingresado 70.000 € en concepto de intereses de demora con lo que revela ser mal pagador, en contra de la anunciada previsión del Gobierno de pagar en 30 días.*

*La vocal Sra. **Roales Rodríguez** agradece los datos facilitados manifestando que su propuesta se refiere al Distrito, donde, considera, no debe ser reducido ningún servicio de este carácter. Considera que al igual que hay personas que fallecen y causan baja, otras se incorporan al servicio cada año. Añade que existe en el distrito más necesidad que la descrita y estima que los fondos devueltos podrían utilizarse para ampliar y mejorar las prestaciones a favor de las personas más vulnerables. Critica que se haya presupuestado la misma cifra en 2014 que en 2013 y que reiteradamente se reintegre parte de las cantidades previstas para este capítulo.*

*La vocal Sra. **Díaz Cañas** reitera lo dicho sobre el folleto divulgativo editado con información de todos los servicios sociales. Respecto al nivel de cobertura en ayuda a domicilio, afirma que Madrid se sitúa en un nivel muy alto, que cifra en el 7,3%, mientras que otros municipios, citando el de Rivas-Vaciamadrid, están en el 2,23%. Reitera que no hay nadie en lista de espera y el servicio se presta con normalidad, apreciando que se intentan buscar problemas donde no los hay y señala que dichas prestaciones se han sometido a un proceso de reforma. Considera por último que su formación política actúa en materia de servicios sociales por convicción y no precisa lecciones al respecto.*

*La Sra. Concejala Presidenta recuerda que la proposición presentada contiene datos globales referidos a Madrid y no al Distrito, en contra de lo que se ha indicado, sometiendo seguidamente el punto votación.*

*La Junta acordó por mayoría, con trece votos en contra de los vocales del Grupo Popular y ocho votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que antecede.*

## **II CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO**

### **RESOLUCIONES**

***OCTAVO.- Dar cuenta de los Decretos de la Concejalía Presidencia y de las Resoluciones de la Gerencia del Distrito, dictados durante el mes de octubre de 2013 en ejercicio de sus respectivas competencias.***

*La Junta quedó enterada de la propuesta que antecede.*

### **COMPARECENCIAS**

*El Secretario informa que por acuerdo de la Junta de Portavoces, se tratarán conjuntamente las comparecencias incluidas en los puntos noveno y décimo.*

***NOVENO.- Una, de la Concejala Presidenta, solicitada por el Grupo Municipal Socialista, para informar sobre el grado de ejecución de los acuerdos de la Junta Municipal de Distrito, del siguiente tenor literal:***

***“Comparecencia de la Presidenta de la Junta Municipal del Distrito de Barajas, para informar del grado de ejecución de los acuerdos adoptados en los Plenos celebrados desde octubre de 2011 a noviembre de 2013, respecto a las iniciativas presentadas por el Grupo Socialista”.***

***DECIMO.- Una, de la Concejala Presidenta, solicitada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, para informar sobre la situación actual de expedientes afectados por acuerdos de la Junta Municipal, del siguiente tenor literal:***

***“Solicitud de comparencia de la Sra. Concejala de este Distrito en el próximo Pleno de la Junta Municipal para informar acerca de la situación actual de los expedientes afectados por acuerdos plenarios de esta Junta Municipal desde su constitución tras las Elecciones Municipales de mayo de 2011”.***

*Interviene en primer término el vocal Sr. Nolla Fernández quien manifiesta, en síntesis, que se pretende de la Presidenta facilite la información solicitada, ahora o cuando esté disponible, a fin de hacer un seguimiento, por parte de los grupos, de la eficacia en la gestión de los acuerdos adoptados por este órgano y hacer balance del desarrollo y ejecución de aquellos asuntos, que estima escasos, sobre los que hay acuerdo.*

*La vocal Sra. González Fernández manifiesta que el objetivo de la iniciativa es conocer lo ocurrido con los asuntos tratados por la Junta de Distrito a propuesta de su Grupo. Señala que en las 20 sesiones celebradas, de noviembre de 2011 a noviembre de 2013, su formación ha presentado 122 iniciativas, lo que indica representa el 40% del total. Añade que de ellas 88 fueron proposiciones, 5 mociones de urgencia, 28 preguntas, una interpelación y 4, solicitudes de comparencia. Indica que un total de 34 fueron aprobadas, 8 en sus propios términos y 26 a través de enmiendas, mientras que 54 fueron rechazadas. Afirma que de las 34 aprobadas, 21 no se han ejecutado, lo que indica, representa el 65 % de los acuerdos, interesándose en consecuencia por el estado de ejecución de todas las iniciativas pendientes.*

*La Sra. Concejala Presidenta considera que lo que el Grupo de Izquierda Unida plantea es más propio del debate sobre el estado del Distrito, si bien señala, va a informar a continuación de lo solicitado, aunque, matiza, los grupos reciben mensualmente la información relativa a la gestión de las distintas proposiciones tratadas por la Junta de Distrito. Manifiesta que desde la constitución de la misma en octubre de 2011, se han tratado un total de 209 propuestas de acuerdo, de las cuales se han aprobado 92, lo que indica, representa un 44% del total. Añade que de las 92 iniciativas aprobadas, 54 lo fueron con enmienda transaccional y 38, tal como se formularon por los distintos grupos políticos. Señala que hay iniciativas que se han trasladado al Área de gobierno competente para su realización, estando a la espera que se confirme su viabilidad y añade que 60 de 92 aprobadas, son iniciativas cuya tramitación ha finalizado. Indica que de estas, un 8,33%, (5), son propuestas no admitidas por las áreas competentes al no existir dotación presupuestaria u otros motivos que impiden su ejecución, citando a este respecto, la construcción de un centro de día en Corralejos, la ampliación del horario de visita del Castillo de los Zapata y parque del Capricho, el cierre parcial de urgencias, la reordenación del tráfico en la calle Bergantín. Destaca que otras 36 iniciativas finalizadas, el 60%, se han ejecutado, mencionando la instalación de aparatos de gimnasia en el Barrio del Aeropuerto, el asfaltado de la calle San Severo, las podas, la reparación de la valla de la*

*Glorieta de la Ermita, la señalización de distintas vías públicas y la reparación de la tapia del Capricho. Manifiesta que 19 iniciativas, el 31,6%, han sido aceptadas y confirmada su viabilidad, y se encuentran pendientes de ejecutar, mencionado a este respecto la instalación de elementos disuasorios para impedir el estacionamiento en el Paseo de la Alameda de Osuna y la reparación de la valla de la sede del Grupo Scout Álamos 260. Expresa por todo ello que casi la mitad de las proposiciones han sido aprobadas y de estas, el 60%, se han ejecutado con éxito. Señala que esta actividad pone de manifiesto una voluntad de diálogo del Equipo de Gobierno con los grupos de oposición, dejando al margen las legítimas diferencias, en beneficio de los vecinos del distrito. Señala por último que las iniciativas presentadas por el Grupo Socialista durante este período han sido 91, de las cuales 37 se aprobaron, 9 de ellas mediante enmienda transaccional. Destaca que de las aprobadas, 11 están pendientes de trámite y 19 se han ejecutado ya con éxito, citando a título de ejemplo la instalación de los aparatos de gimnasia en el Barrio del Aeropuerto o el repintado de marcas en el pavimento en la Plaza Hermanos Falcó. Indica que de requerirse una información más detallada se puede hacer llegar. Reitera que los datos sobre las iniciativas se facilitan puntualmente en cada sesión y estima que su seguimiento debe realizarse por los propios grupos políticos.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** agradece la información por escrito anunciada para realizar su análisis pormenorizado. Añade que no se pretende un debate sobre el estado del Distrito y señala que de la información trasladada mensualmente, por su carácter formal administrativo, no se desprende en muchas ocasiones el curso que siguen en realidad los acuerdos adoptados.*

*La vocal Sra. **González Fernández** indica que su Grupo realiza el seguimiento de los acuerdos y sin perjuicio del contenido del documento anunciado, los datos de los que dispone ofrecen un resultado inverso al señalado, considerando ejecutado el 35% de aquellos y pendiente el 65% restante. Continúa indicando que en noviembre de 2011, debido a las inundaciones producidas en el barrio del Aeropuerto se adoptó un acuerdo para, literalmente, encontrar una solución definitiva a este problema, si bien su Grupo presentó en octubre de 2012 una nueva iniciativa. Manifiesta desconocer si a día de hoy las obras necesarias se han realizado en su integridad, por lo que considera este un acuerdo incumplido. Añade que en diciembre de 2011 se aprobó el acondicionamiento de la Colonia Juan de la Cierva con medidas como replantación de árboles, podas e instalación de riego automático. Añade que seis meses después, en junio de 2012, su Grupo hizo una pregunta al respecto, en marzo la Presidenta recibió un escrito con firmas y en el mes de julio de este año, dos años y medio después, un vecino planteó ante el Pleno una pregunta en relación al deterioro de estos jardines, que finalmente no formuló. Se felicita por que las obras continúen en la actualidad, si bien considera excesivo su plazo de ejecución. Señala que en el mes de enero de 2012, su Grupo propuso un centro de día municipal en*

*Corralejos, entre las calles Borox, Baza y Boiro, recibíendose meses más tarde un informe del Área competente sobre su intención de no ejecutarlo. Afirma que la Presidenta quedó bien apoyando aquella iniciativa, si bien posteriormente no peleó para su materialización y por ello los mayores del barrio de Corralejos deberán acudir a la residencia de Mensajeros de la Paz, dentro del esquema de colaboración público privada que defiende el Equipo de Gobierno. Se interesa nuevamente por la situación de la adjudicación a la Iglesia Evangélica Bautista de una parcela de 3.500 m<sup>2</sup>, contigua a la destinada al centro de día no realizado, y que según su información, dicha institución ha renunciado a construirlo por lo que pregunta si el Ayuntamiento ha recuperado ese suelo. Añade que en febrero de 2012 se adoptó el acuerdo de instalar señales luminosas y más luz en los pasos de peatones de la Cañada Real de Merinas, criticando que la solución adoptada fue la instalación de un foco pero no señales verticales luminosas intermitentes, entendiéndose por tanto ese acuerdo incumplido al 50%. Continúa refiriéndose al acuerdo de marzo de 2012 sobre cumplimiento de la normativa vial en torno en las paradas de autobuses de la Plaza Hermanos Falcó impidiendo el estacionamiento en esas zonas, señalando que se repintaron las marcas viales pero no se realiza la vigilancia necesaria, por lo que afirma se siguen produciendo problemas en el acceso de los autobuses, despliegue de plataformas, giros, etcétera, considerando por ello incumplido dicho acuerdo.*

*Respecto al intercambiador de autobuses y aparcamiento disuasorio en las proximidades del metro de Barajas aprobado en abril de 2012, manifiesta que no ha podido constatar su inclusión en el Avance del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid. Sobre la implantación de Wi-Fi en la sala de lectura de calle Pilares, aprobada en mayo de 2012, manifiesta que 29 meses después aquella no se ha realizado, señalando la gran cantidad de jóvenes que la utilizan y la importancia que ese servicio tiene para los estudiantes. Continúa indicando que en relación al acuerdo sobre la Casa del Pueblo, aprobado en julio de 2012, faltan actuaciones administrativas desde el Distrito para solicitar la cesión del suelo, definir el destino, presupuesto, plazos, etc. y requeridas por el Servicio de Patrimonio. Sobre la ampliación de los horarios de apertura del Parque del Capricho y del Castillo los Zapata, aprobada ese mismo mes y año, alude a la contestación negativa del Área respecto a ambas. Continúa indicando que tras el asesinato de una controladora en las proximidades del aeropuerto de Barajas, se propusieron distintas acciones entre las que cita la asignación de nombres a las calles y viarios de acceso al Aeropuerto, aun no realizada. Señala que ello facilitaría la actuación con rapidez de los servicios de emergencia. Manifiesta que en noviembre 2012 se aprobó incrementar la vigilancia sobre la empresa AVIS en relación a la carga y descarga y el aparcamiento de vehículos, indicando que la situación continúa igual que entonces. Expresa que en enero de 2013 se aprobó reparar un socavón en el paseo de la zona verde de Barquillas y desbrozar ese entorno, sin que hasta la fecha se haya realizado. Añade que en febrero de 2013 se aprobó la musealización del Búnker de El Capricho, si bien manifiesta conocer*



*que el Área ha decidido no destinar fondos a dicha finalidad por lo que dicho acuerdo no se realizará. Añade que en marzo de 2013 se solicitó la prolongación de la línea 115 de EMT, aprobándose solicitarlo a dicha empresa, si bien está contestó negativamente. Señala que para los conductores la falta de urinarios sigue siendo un problema, habiendo presentado un escrito al respecto en la Junta de Distrito. Expone que en abril de 2013 se aprobó la semaforización de la Glorieta de la Ermita, ya aprobada en 2010 y sobre lo que se preguntó en enero de 2012. Se congratula de que finalmente la Presidenta anunciara en el último Consejo Territorial su próxima realización. Señala que la petición de medidas de templado de tráfico en Coronales, aprobada en mayo de 2013, sigue a la espera de materializarse. Asimismo se interesa por el acuerdo sobre solicitud de verificación de cumplimiento de la normativa de accesibilidad y evacuación del IES Alameda de Osuna, cuya situación, según informa el AMPA de dicho centro, no ha mejorado y es irregular. Respecto al acuerdo de junio de 2013 sobre conmemoración del 25 aniversario de la creación del Distrito, señala que se hizo un acto institucional, si bien indica en la reunión extraordinaria de la comisión convocada al efecto, su Grupo formuló propuestas que no se han llevado a cabo, cuestionando el contenido e idoneidad de los participantes de una conferencia sobre los distritos recientemente anunciada. Destaca y se interesa por la propuesta de realizar actividades para promocionar el patrimonio histórico del distrito en coordinación con los colegios públicos, criticando la respuesta dada sobre la realización de estas a través de una empresa. En relación a la ruta escolar del barrio del Aeropuerto, manifiesta que desde el Distrito se tramitó la propuesta si bien los alumnos de esa zona siguen sin ruta escolar.*

*La Sra. Concejala Presidenta responde que las actividades educativas complementarias y extraescolares que programa el Distrito se desarrollan necesariamente a través de empresas, ya que se requiere la presencia de monitores, transporte, etcétera. Seguidamente señala la situación en la que se encuentran las acciones en determinados casos y enumera las aprobadas por la Junta de Distrito y ya realizadas: .- tapas de registro en las calles Borox y San Severo; .- instalación de aparatos de gimnasia pasiva en el Barrio del Aeropuerto; .- señalización del Castillo los Zapata y Parque del Capricho; .- intervención sobre los sistemas de riego y poda de los jardines de la colonia Juan de la Cierva. Respecto a la misma, señala que en contra de lo dicho en la anterior intervención, esta actuación está realizada; .- asfaltado de la calle San Severo; .- reparación de la valla del Parque del Capricho; .- ampliación de la parada de autobús nº 3708 en la Avenida de Logroño esquina a plaza de Pajarones; .- Día internacional de la mujer; .- acondicionamiento del paso de peatones en Cañada Real de Merinas. Recuerda que esta fue la primera actuación que realizó como Presidenta del Distrito, significando que durante el Gobierno Socialista no se atendió esa petición, lo que se hizo cuando comenzó a gobernar su formación política; .- mayor vigilancia sobre el cumplimiento de la Ordenanza reguladora de la tenencia y protección de animales; .- modificación de la relación de situados aislados en vía pública;*

*.- medidas sobre estacionamiento en la plaza Hermanos Falcó; .- barandilla metálica en calle los Brezos; .- normalización del tendido eléctrico en plaza Hermanos Falcó; .- reparación de desperfectos en calle Galera 27 a 41; .- reparación de valla delimitadora de la glorieta de la Ermita; .- evaluación de las acciones propuestas en el Plan de Acción Agenda 21. Señala al respecto que la propuesta ha sido remitida y está pendiente de recibirse el informe solicitado; .- bibliobús en el Barrio del Aeropuerto; .- torre de electricidad frente Plaza del Mar; .- seguridad de ciclistas en el túnel de la M-111, Barajas-Paracuellos. Indica que la misma se encuentra ejecutada en parte; .- vigilancia sobre actividad de la empresa AVIS en el Ensanche de Barajas; .- denominación de Plaza de Cristina Arce y Rocío Oña; .- reparación de socavón y limpieza de la zona próxima al Arroyo de la Tía Martina y el paseo de las Barquillas- Indica que la misma se encuentra parcialmente realizada; .- ampliación del espacio reservado a minusválidos en el paseo Alameda de Osuna; .- comprobación de licencias comerciales en las calles Baza y Borox; .- reparación del sistema de calefacción y ampliación del horario en el centro de mayores bº del Aeropuerto; .- garantizar la calidad del agua e información a los vecinos; .- retirada del cartel informativo de obras en Avda. de Logroño; .- arreglo de acera en la calle Bahía de Palma 7; .- inspección de la pasarela peatonal sobre la M-11 instando su reparación; .- inclusión en el servicio Madrid Activa en los centros culturales; .- celebración del 25º aniversario del Distrito; .- torneo de golf de carácter benéfico con motivo de las fiestas del distrito. Señala que dicha acción está realizada y pendiente de entregarse los premios; .- actividades de difusión de las zonas de mayor valor histórico artístico del distrito: Castillo de los Zapata, Parque del Capricho, Parque Juan Carlos I, Casco Histórico; .- reparación y vallado de solares en calle Saturno y otras. Indica que se encuentra ejecutada en parte y pendiente en determinados casos. Manifiesta que facilitará el informe a los Grupos para su conocimiento y añade que algunas acciones se encuentran pendientes y otras no se pueden ejecutar al ser competencia de otras instancias o administraciones y quedar fuera de la capacidad del Distrito, como indica, ocurrió con la luminaria de la rotonda de la glorieta de la Cañada Real de Merinas, antes citada.*

## **PREGUNTAS**

***UNDÉCIMO.- Una, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia a la Concejala Presidenta sobre reposición de árboles en el distrito, del siguiente tenor literal:***

***“¿Podría informarnos, de cuantos, cómo, cuando y dónde se van a reponer todos los árboles que se deben reponer?”.***

*Formula la pregunta el vocal Sr. Cervelló Parra quien indica que la misma deriva de la intervención del vocal portavoz del Grupo Popular en la pasada sesión en la que*

aludió a la plantación de nuevos árboles en función de los años de los que habían sido talados en el paseo de los Pinos. Indica que dicha actuación no es un acto de generosidad ya que está prescrita en la normativa, calculando que la reposición estará entre los 500 y 700 ejemplares, preguntando dónde se ubicarán los mismos o si dicha promesa no quedará finalmente en el olvido.

La Sra. **Concejala Presidenta** responde que en la actual campaña de plantación está prevista la reposición de marras de arbolado en aquellas ubicaciones con condiciones más favorables para la supervivencia y desarrollo de aquellas. Añade que en el Plan 2013-2014 se prevén plantar aproximadamente 250 ejemplares en el distrito, en base a la programación que próximamente finalizarán los servicios técnicos.

El vocal Sr. **Cervelló Parra** estima esa previsión muy por debajo de lo que a su juicio correspondería replantar, solicitando que las especies de replantación sean al menos las mismas que las de los árboles talados.

La Sra. **Concejala Presidenta** indica que no está concluida la programación y señalando que cuando se conozca el dato de ubicaciones previstas, se hará llegar a los grupos.

**DUODÉCIMO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Socialista a la Concejala Presidenta sobre objeto y contenido del Plan Especial de reordenación de la red local de equipamientos del Plan Parcial del suelo urbanizable programado 1.1; Ensanche de Barajas, del siguiente tenor literal:**

***“¿Cuál es el objeto y contenido de este Plan Especial?”.***

La Sra. **Concejala Presidenta** informa que el objeto de dicho instrumento de ordenación es dar cobertura legal a la implantación del nuevo colegio público Margaret Thatcher.

La vocal Sra. **González Fernández** manifiesta que el mismo contempla cuatro actuaciones: cambio de uso de dos parcelas de equipamiento social, una pasa a ser para equipamiento educativo y otra a equipamiento de servicios públicos, donde podría ubicarse la futura comisaría del distrito. Asimismo indica que se segregan 3.831 m<sup>2</sup> de suelo calificado como deportivo para equipamientos de bienestar social, destinados a un centro de salud y un centro de mayores. Añade que se flexibilizan las normas para permitir la construcción del centro educativo Margaret Thatcher, significando por el contrario que no se atiende la petición de la Comunidad de Madrid de recalificación de la zona verde contigua, que esta considera imprescindible para la construcción en el futuro del centro

*docente línea tres. Destaca que el Ayuntamiento tardó más de cuatro meses en poner el suelo a disposición de la Comunidad de Madrid, sin advertir a esta de sus problemas de calificación. Afirma que los informes técnicos del expediente ponen de manifiesto que el Ayuntamiento ha cedido a la Comunidad de Madrid tres parcelas para centros educativos, dos de ellas ya destinadas a centros concertados y una vacante, en la calle Bahía de Cádiz, que reúne las condiciones para un centro de línea tres para y según se señala literalmente, “atender el déficit de instalaciones escolares del distrito”. Añade que asimismo se recuerda en dichos informes la posibilidad de acometer, conforme al artículo 161 de la Ley del Suelo, la actuación de construcción en base al proyecto educativo, sin necesidad de contar con un plan especial para ello. Concluye por todo lo anterior, que el colegio podría haberse construido antes, indicando a título de ejemplo que los centros Manuel Fraga Iribarne y Cortes de Cádiz, se han ejecutado sobre suelo calificado de equipamiento social sin la previa aprobación de un plan especial como el tramitado en este supuesto.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** señala que la anterior interviniente ha tenido a su disposición toda la información y documentación relativa a este expediente, manifestando que ha sido la Comunidad de Madrid quien no ha querido hacer uso de las facultades del artículo 161 referido y ha exigido la recalificación tramitada. Añade que el plan tiene por objeto la reordenación de los elementos de la red local de equipamientos del Ensanche de Barajas en su conjunto, a fin de posibilitar las implantaciones de nuevas dotaciones educativas y de servicios públicos de bienestar social dirigidas a mejorar la calidad de vida de la población residente en el distrito. Añade que entre los equipamientos que se pretenden viabilizar está el Colegio Margaret Thatcher, una comisaría de policía, prevista por el Ministerio del Interior y equipamientos de bienestar social colindantes con la parcela calificada de uso deportivo en la calle Mistral. Con respecto al colegio, señala que su construcción está prevista en la parcela situada entre las calles Valhondo y Playa de Barlovento que se encontraba asignada en el planeamiento como equipamiento social, categoría rotacional, en la que no cabe el equipamiento educativo, por lo que es necesaria la modificación de dicha calificación al objeto de dar viabilidad al nuevo centro escolar. Respecto a la comisaría, señala que no existía suelo apto para su implantación por lo que ante la solicitud de la Dirección General de la Policía, se ha previsto su localización en el solar delimitado por las calles Fronteras de Portugal, Playa de Poniente y Playa de Barlovento calificándola a tal efecto ahora como dotacional de servicios públicos. Señala por último que para las previsiones de equipamiento de bienestar social, se propone reasignar como uso cívico social una parte del suelo de la reserva dotacional de uso deportivo de la calle Mistral.*

***DECIMOTERCERO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Socialista a la Concejala Presidenta en relación a previsiones del Equipo de Gobierno del Distrito sobre las***

*instalaciones deportivas municipales, del siguiente tenor literal:*

***“¿Qué planes tiene el Equipo de Gobierno de esta Junta Municipal para el futuro de las instalaciones deportivas municipales de Barajas?”***

*El vocal del Grupo Socialista Sr. **Alonso Payo** menciona en síntesis, los recortes presupuestarios que afectan a las instalaciones deportivas y que indica, inciden en un déficit de mantenimiento, lo que contrasta con el incremento de las tasas, que cifra en un 20%, para practicar deporte. Critica las previsiones de privatización en la gestión de las instalaciones por parte del Equipo de Gobierno para ingresar 200 millones de euros en las arcas del Ayuntamiento, formulando finalmente la pregunta anteriormente recogida.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que el plan que tiene el Equipo de Gobierno al respecto es seguir ofreciendo una extensa programación deportiva así como continuar realizando las labores de mantenimiento, conservación y mejora necesarias en las mismas para ofrecer un servicio de calidad a los vecinos del distrito. Añade que no se va a optar por un modelo de gestión indirecta en los centros e instalaciones dependientes del Distrito, si bien señala que la situación económica actual requiere buscar fórmulas de prestación que hagan posible el sostenimiento de los costes que supone la prestación de aquellos servicios, lo que implica conjugar la actividad pública con la actividad del sector privado, opción por la que indica, opta el Ayuntamiento para la construcción de nuevas instalaciones deportivas. Niega por último que el próximo año se vayan a subir las tasas un 20% ya que se mantendrán las tarifas y precios públicos de la actual temporada.*

*El vocal Sr. **Alonso Payo** manifiesta que el incremento de ingresos previstos por el Ayuntamiento derivará de la subida de precios para los usuarios y la reducción de salarios para los trabajadores.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** señala que la privatización de la gestión de las instalaciones deportivas es una práctica seguida en numerosos ayuntamientos de todo signo político y una medida que considera adecuada ya que los precios públicos los siguen estableciendo los ayuntamientos. Se pregunta la razón por la cual en Madrid no puede hacerse lo mismo que otros municipios se ha acometido con éxito.*

***DECIMOCUARTO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Socialista a la Concejala Presidenta en relación al número de usuarios de teleasistencia en el Distrito, del siguiente tenor literal:***

***“¿Cuál es el número de usuarios del servicio de teleasistencia en el Distrito de Barajas y, de acuerdo con la normativa sobre el copago en el servicio que entrará en***

***vigor en enero de 2014, cuantos han rechazado el servicio?”***

*La Sra. Concejala Presidenta informa que la Junta de Gobierno de 13 de marzo pasado, aprobó la prórroga del servicio de teleasistencia domiciliaria hasta el 31 de octubre de 2016 por un importe de 87.825.062 €. Añade que a partir del próximo 1 de enero los beneficiarios del servicio participarán económicamente en función de sus rentas con una cantidad que oscilará entre los 0 euros al mes para las rentas más bajas y los 12 € al mes para las más altas. Indica que de los 1.011 servicios de teleasistencia actualmente existentes en el distrito, se han comunicado a unos 400 la nueva cuantía a abonar, habiendo renunciado al servicio únicamente 14 personas, que no han autorizado el acceso a la información de la Agencia Tributaria. Añade que otras 17 personas han causado baja por fallecimiento, 8 por ingreso en residencia, 3 por pasar a vivir con familiares y 5 se encuentran en suspenso por ingreso hospitalario.*

*La vocal Sra. González Fernández indica que según los datos de los que dispone son aproximadamente 1.500 los usuarios del servicio en el distrito, preguntando la razón por la cual hoy son 1.011 los usuarios cuando en 2012 eran 1.400.*

*La Sra. Concejala Presidenta manifiesta que las llamadas realizadas hasta la fecha han sido 444 y reitera los datos anteriormente expuestos. Señala que los mismos se han facilitado en el mismo día de la fecha por la responsable de los Servicios Sociales del Distrito.*

***DECIMOQUINTO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes a la Concejala Presidenta sobre conocimiento de la situación del proyecto de construcción del nuevo colegio público y valoración del mismo, del siguiente tenor literal:***

***“¿Conocía la Sra. Concejala la disposición a la que se hace referencia en esta Pregunta y qué valoración le merecen las actuaciones municipales y de la Comunidad de Madrid en relación con este asunto?”.***

*La Sra. Concejala Presidenta responde afirmativamente indicando que en todo momento se ha respetado la legalidad para la ubicación del nuevo centro docente cuya calificación urbanística no era la adecuada, habiéndose tramitado el plan anteriormente referido, actualmente en fase de información pública y que se espera, esté aprobado en febrero próximo. Señala que en paralelo, la Comunidad de Madrid prevé sacar a concurso la ejecución de las obras e iniciarlas en ese mes, tal y como se ha informado en las reuniones mantenidas con la Comunidad de Madrid a este respecto.*

*El vocal Sr. Nolla Fernández destaca que el referido Plan Parcial no modifica la calificación de la zona verde colindante con el futuro colegio lo que supondrá a su juicio, la imposibilidad de implantar un uso educativo en ese suelo y por tanto la inviabilidad de que ese espacio albergue un CEIPSO, ya que su superficie final es muy inferior a los 9.000 m<sup>2</sup>, en algún momento mencionados. Alude al decreto por el cual se renuncia a la licitación por cambios en la programación educativa, manifestando su preocupación al respecto, estimando finalmente que lo que el Plan Parcial describe no resuelve a su juicio, para el futuro, los problemas de la dotación educativa en el distrito de Barajas.*

*La Sra. Concejala Presidenta emplaza al interviniente a la conclusión de los trámites y las gestiones en marcha para que compruebe la materialización de las previsiones de la Comunidad de Madrid, reiterando que como Concejala del Distrito carece de competencias en esta materia y espera con impaciencia la conclusión de todo el proceso con la construcción del referido centro docente.*

***DECIMOSEXTO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes a la Concejala Presidenta sobre desafección de los depósitos de combustible cercanos al casco de Barajas y cesión de los terrenos afectados, del siguiente tenor literal:***

***“¿En qué situación se encuentra la realización y puesta en funcionamiento del citado ramal del oleoducto y qué pasos está dando el Ayuntamiento y la Junta Municipal para hacer efectiva la desafectación de los depósitos y la cesión al Ayuntamiento de Madrid de los terrenos afectados por estos?”.***

*La Sra. Concejala Presidenta informa que según le ha trasladado la Compañía Logística de Hidrocarburos, CLH, se han terminado las obras del nuevo oleoducto de Torrejón de Ardoz cuya puesta en funcionamiento está prevista durante el primer trimestre de 2014. Señala que para el segundo semestre del año, los depósitos pueden quedar sin uso, previéndose por tanto un plazo aproximado de un año, para su posible retirada. Manifiesta su interés en dicha actuación, si bien recuerda que este asunto tampoco es una competencia del Distrito, limitándose en este acto a trasladar la información que sobre esta cuestión se le hace llegar.*

*El vocal Sr. Nolla Fernández recuerda la reivindicación de los vecinos y su Grupo para la reasignación de usos de esa zona en beneficio del distrito de Barajas. Hace referencia a la vía de circunvalación del Casco Histórico y la necesaria dotación de zonas verdes y de esparcimiento en ese entorno, que considera vital para el distrito, aludiendo a la titularidad pública inicial de dichos terrenos.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** reitera lo enteramente indicado y da por terminada la sesión deseando a todos los presentes unas felices fiestas y un próspero año 2014.*

*Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria siendo las dieciséis horas cincuenta minutos del día anteriormente consignado, la Sra. Concejala Presidenta da por terminada la Sesión.*



*EL SECRETARIO DEL DISTRITO*

*Fdo: Fco. Javier Lois Cabello*